

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
 ARICA
 REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE CERTIFICADO
12219
FECHA
23 NOV 2022
ROL SII
1309-6

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 706 DE 15/11/2021
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente ARCHIVO N° 1012
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**) <input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ según (GIM y fecha):) <input type="checkbox"/> Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.
 (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
 (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **VIVIENDA** (Total o Parcial) ubicada en calle/avenida/camino **CURIÑANCO** N° **1471** Lote N° **E** manzana **--** localidad o loteo **CERRO LA CRUZ** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **9.087,42** m², y las obras de mitigación contempladas en el que fueron **(EISTU - IMIV - IVB)** según consta en **(Ejecutadas o Caucionadas)** de fecha **(Documento o Tipo de Garantía)**

2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **Plazos de la autorización:** (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3. Antecedentes del Proyecto **NOMBRE DEL PROYECTO:** **CONJUNTO HABITACIONAL VISTA NORTE**

3.1 **DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA		61.813.000-2	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
FRANCISCO MEZA HERNANDEZ		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
18 DE SEPTIEMBRE	122		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ARICA			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE ACREDITÓ MEDIANTE	DECRETO TRA 272/9/2019	
		DE FECHA	28-mar-2019

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
CARLOS AGUIRRE M.	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T	
ULISES VALENZUELA M.	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T	
JORGE NIEMANN FIGARI	[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
EZEQUIEL DURAN ROSAS	11-1	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
ERNESTO HERNANDEZ M.	9.218.111-1	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
OBRA NUEVA	17775	12-dic-2017	9.087,42 m2
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN Nº		FECHA	
(*)En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.			
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
PARTE A RECIBIR		SUPERFICIE	DESTINO

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)				
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO:

- | | | |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley | IVB: Informe Vial Básico | SAG: Servicio Agrícola y Ganadero |
| D.S: Decreto Supremo | LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones | SEREMI: Secretaría Regional Ministerial |
| EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano | MH: Monumento Histórico | SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. |
| ICH: Inmueble de Conservación Histórica | MINAGRI: Ministerio de Agricultura. | ZCH: Zona de Conservación Histórica |
| IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial | MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo | ZOIT: Zona de Interés Turístico |
| INE: Instituto Nacional de Estadísticas | MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones | ZT: Zona Típica |
| I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial. | OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones | |

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Detalle del proyecto:

Se recibe Parcialmente el permiso de edificación N° 17775 de fecha 12.12.2017 que aprobó realizar Obra Nueva de 9.087,42m², destinados a conjunto de vivienda en altura con sede social, acogido al DFL N° 2/1959 y presentado como condominio tipo A, según la Ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Resolución DOM N° 4312 de fecha 30-12-2015, que aprueba proyecto de subdivisión retazo de terreno correspondiente al lote de reserva Serviu, de una superficie de 162.050,75m².
- Resolución DOM N° 4606 de fecha 23-12-2016, que aprueba como anteproyecto de edificación la obra destinada a 9 edificios residenciales de 3 y 4 niveles, por un total de 142 departamentos, destinados a vivienda y sede social, por una superficie total de 9.004,56m².

:: La Obra Nueva está compuesta por:

- 128 departamentos en 8 bloques de 4 pisos cada uno (torres A, B, C, D, E, G, H e I).
- 14 departamentos en 1 bloque de 3 y 4 pisos (torre F).
- 1 sala de basuras en cada bloque, y las respectivas áreas comunes.
- 1 sede social de un piso.

:: Obras que no constituyen superficie:

• Edificios de viviendas:

- 144 estacionamientos para los departamentos, que incluyen 3 calzos para personas con discapacidad.
- 73 estacionamientos de bicicletas.

• Áreas de jardines y juegos infantiles en 1° piso.

Los DEPARTAMENTOS se componen de lo siguiente:

- Comedor, estar con balcón, cocina con loggia, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, baño, área de estudio, despensa y pasillo.

Los departamentos para personas con discapacidad se componen de lo siguiente: (son 6)

- Comedor, estar con balcón, cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, baño accesible.

La SEDE SOCIAL se compone de:

- Hall de acceso, salón sede social, cocina, baño y baño para discapacitados.

:: Finalmente, la propiedad con destino Vivienda, en 3 y 4 pisos, queda con:

- Superficie total construida: 9.087,42m²

- Superficie predial: 10.982,65m² (lote E).

- Superficie a ceder de acuerdo al seccional Fuerte Ciudadela, publicado en el D.O. con fecha 21-09-1972: de acuerdo a lo señalado en el plano de arquitectura.

- Cuenta, además, con 144 estacionamientos vehiculares (incluye 6 calzos universales) y 73 estacionamientos de bicicletas.

TOTAL EDIFICIO A		SUP. DPTO	CANT.	SUP. M2 POR PISOS	TOTAL EDIFICADA m ²	
PISO 1	DPTO A11 TIPO UNIVERSAL	60,77	1	60,77	243,34	
	DPTO A12 TIPO UNIVERSAL	60,77	1	60,77		
	DPTO A13 TIPO UNIVERSAL	61,03	1	61,03		
	DPTO A14 TIPO UNIVERSAL	60,77	1	60,77		
	SALA DE BASURAS (COMÚN)		6,27	1		6,27
	SUPERFICIE COMÚN		15,91	1		15,91
	TOTAL 1° PISO					265,52
PISO 2 a 4	DPTO A21, A31, A41 TIPO C	61,04	3	183,12	732,42	
	DPTO A22, A32, A42 TIPO B	61,03	3	183,09		
	DPTO A23, A33, A43 TIPO B	61,03	3	183,09		
	DPTO A24, A34, A44 TIPO C	61,04	3	183,12		
	SUPERFICIE COMÚN		5,3	3	15,90	15,90
	TOTAL PISOS 2° a 4°					748,32
TOTAL SUPERFICIE DEPTOS PISOS 1 A 4					975,76	
TOTAL SUPERFICIE COMÚN PISOS 1 A 4					38,08	
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIO A					1.013,84	

TOTAL EDIFICIO B - C		SUP. DPTO	CANT.	SUP. M2 POR PISOS	TOTAL EDIFICADA m²	
PISO 1	DPTO B11 TIPO UNIVERSAL	60,77	1	60,77	485,32	
	DPTO B12 TIPO UNIVERSAL	60,77	1	60,77		
	DPTO B13 TIPO E	60,69	1	60,69		
	DPTO B14 TIPO D	60,43	1	60,43		
	DPTO C11 TIPO D	60,43	1	60,43		
	DPTO C12 TIPO D	60,43	1	60,43		
	DPTO C13 TIPO B	61,03	1	61,03		
	DPTO C14 TIPO A	60,77	1	60,77		
	SALA DE BASURAS (COMÚN)		6,27	2		12,54
	SUPERFICIE COMÚN		15,91	2		31,82
TOTAL 1° PISO					529,68	
PISO 2 a 4	DPTO B21, B31, B41 TIPO C	61,04	3	183,12	1.094,55	
	DPTO B22, B32, B42 TIPO B	61,03	3	183,09		
	DPTO B23, B33, B43 TIPO E	60,69	3	182,07		
	DPTO B24, B34, B44 TIPO F	60,7	3	182,10		
	DPTO C21, C31, C41 TIPO F	60,7	3	182,10		
	DPTO C22, C32, C42 TIPO E	60,69	3	182,07		
TOTAL EDIFICIO D		SUP. DPTO	CANT.	SUP. M2 POR PISOS	TOTAL EDIFICADA m²	
PISO 1	DPTO D11 TIPO A	60,77	1	60,77	243,34	
	DPTO D12 TIPO A	60,77	1	60,77		
	DPTO D13 TIPO B	61,03	1	61,03		
	DPTO D14 TIPO A	60,77	1	60,77		
	SALA DE BASURAS (COMÚN)		6,27	1		6,27
	SUPERFICIE COMÚN		15,91	1		15,91
	TOTAL 1° PISO					265,52
PISO 2 a 4	DPTO D21, D31, D41 TIPO C	61,04	3	183,12	732,42	
	DPTO D22, D32, D42 TIPO B	61,03	3	183,09		
	DPTO D23, D33, D43 TIPO B	61,03	3	183,09		
	DPTO D24, D34, D44 TIPO C	61,04	3	183,12		
	SUPERFICIE COMÚN		5,3	3	15,90	15,90
	TOTAL PISOS 2° a 4°					748,32
TOTAL SUPERFICIE DEPTOS PISOS 1 A 4					975,76	
TOTAL SUPERFICIE COMÚN PISOS 1 A 4					38,08	
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIO C					1.013,84	

TOTAL EDIFICIO E		SUP. DPTO	CANT.	SUP. M2 POR PISOS	TOTAL EDIFICADA m²	
PISO 1	DPTO E11 TIPO A	60,77	1	60,77	243,34	
	DPTO E11 TIPO A	60,77	1	60,77		
	DPTO E13 TIPO B	61,03	1	61,03		
	DPTO E14 TIPO A	60,77	1	60,77		
	SALA DE BASURAS (COMÚN)		6,27	1		6,27
	SUPERFICIE COMÚN		15,91	1		15,91
	TOTAL 1° PISO					265,52
PISO 2 a 4	DPTO E21, E31, E41 TIPO C	61,04	3	183,12	732,42	
	DPTO E22, E32, E42 TIPO B	61,03	3	183,09		
	DPTO E23, E33, E43 TIPO B	61,03	3	183,09		
	DPTO E24, E34, E44 TIPO C	61,04	3	183,12		
	SUPERFICIE COMÚN		5,3	3	15,90	15,90
TOTAL PISOS 2° a 4°					748,32	
TOTAL SUPERFICIE DEPTOS PISOS 1 A 4					975,76	
TOTAL SUPERFICIE COMÚN PISOS 1 A 4					38,08	
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIO D					1.013,84	

TOTAL EDIFICIO F		SUP. DPTO	CANT.	SUP. M2 POR PISOS	TOTAL EDIFICADA m ²	
PISO 1	DPTO F11 TIPO A	60,77	1	60,77	243,34	
	DPTO F11 TIPO A	60,77	1	60,77		
	DPTO F13 TIPO B	61,03	1	61,03		
	DPTO F14 TIPO A	60,77	1	60,77		
	SALA DE BASURAS (COMÚN)	6,27	1		6,27	
	SUPERFICIE COMÚN	15,91	1		15,91	
TOTAL 1° PISO					265,52	
PISO 2 a 3	DPTO F21, F31 TIPO C	61,04	2	122,08	488,28	
	DPTO F22, F32 TIPO B	61,03	2	122,06		
	DPTO F23, F33 TIPO B	61,03	2	122,06		
	DPTO F24, F34 TIPO C	61,04	2	122,08		
	SUPERFICIE COMÚN	5,3	2		10,60	
	TOTAL PISOS 2° a 3°					498,88
PISO 4	DPTO F41 TIPO C	61,04	1	61,04	122,07	
	DPTO F42 TIPO B	61,03	1	61,03		
	SUPERFICIE COMÚN	5,37	1		5,37	
	TOTAL PISOS 4°					127,44
	TOTAL SUPERFICIE DEPTOS PISOS 1 A 4					853,69
	TOTAL SUPERFICIE COMÚN PISOS 1 A 4					38,15
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIO D					891,84	

TOTAL EDIFICIO G		SUP. DPTO	CANT.	SUP. M2 POR PISOS	TOTAL EDIFICADA m ²
PISO 1	DPTO G11 TIPO A	60,77	1	60,77	243,34
	DPTO G11 TIPO A	60,77	1	60,77	
	DPTO G13 TIPO B	61,03	1	61,03	
	DPTO G14 TIPO A	60,77	1	60,77	
	SALA DE BASURAS (COMÚN)	6,27	1		6,27
	SUPERFICIE COMÚN	15,91	1		15,91
TOTAL 1° PISO					265,52
PISO 2 a 4	DPTO G21, G31, G41 TIPO C	61,04	3	183,12	732,42
	DPTO G22, G32, G42 TIPO B	61,03	3	183,09	
	DPTO G23, G33, G43 TIPO B	61,03	3	183,09	
	DPTO G24, G34, G44 TIPO C	61,04	3	183,12	
	SUPERFICIE COMÚN	5,3	3		15,90
	TOTAL PISOS 2° a 4°				
TOTAL SUPERFICIE DEPTOS PISOS 1 A 4					975,76
TOTAL SUPERFICIE COMÚN PISOS 1 A 4					38,08
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIO D					1.013,84

TOTAL EDIFICIO H		SUP. DPTO	CANT.	SUP. M2 POR PISOS	TOTAL EDIFICADA m ²
PISO 1	DPTO H11 TIPO A	60,77	1	60,77	243,34
	DPTO H11 TIPO A	60,77	1	60,77	
	DPTO H13 TIPO B	61,03	1	61,03	
	DPTO H14 TIPO A	60,77	1	60,77	
	SALA DE BASURAS (COMÚN)	6,27	1		6,27
	SUPERFICIE COMÚN	15,91	1		15,91
TOTAL 1° PISO					265,52
PISO 2 a 4	DPTO H21, H31, H41 TIPO C	61,04	3	183,12	732,42
	DPTO H22, H32, H42 TIPO B	61,03	3	183,09	
	DPTO H23, H33, H43 TIPO B	61,03	3	183,09	
	DPTO H24, H34, H44 TIPO C	61,04	3	183,12	
	SUPERFICIE COMÚN	5,3	3		15,90
	TOTAL PISOS 2° a 4°				
TOTAL SUPERFICIE DEPTOS PISOS 1 A 4					975,76
TOTAL SUPERFICIE COMÚN PISOS 1 A 4					38,08
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIO D					1.013,84

TOTAL EDIFICIO I		SUP. DPTO	CANT.	SUP. M2 POR PISOS	TOTAL EDIFICADA m ²
PISO 1	DPTO I 11 TIPO A	60,77	1	60,77	243,34
	DPTO I 11 TIPO A	60,77	1	60,77	
	DPTO I 13 TIPO B	61,03	1	61,03	
	DPTO I 14 TIPO A	60,77	1	60,77	
	SALA DE BASURAS (COMUN)	6,27	1		6,27
	SUPERFICIE COMÚN	15,91	1		15,91
	TOTAL 1º PISO				265,52
PISO 2 a 4	DPTO I 21, I 31, I 41 TIPO C	61,04	3	183,12	732,42
	DPTO I 22, I 32, I 42 TIPO B	61,03	3	183,09	
	DPTO I 23, I 33, I 43 TIPO B	61,03	3	183,09	
	DPTO I 24, I 34, I 44 TIPO C	61,04	3	183,12	
	SUPERFICIE COMÚN	5,3	3		15,90
	TOTAL PISOS 2º a 4º				748,32
TOTAL SUPERFICIE DEPTOS PISOS 1 A 4					975,76
TOTAL SUPERFICIE COMÚN PISOS 1 A 4					38,08
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIO D					1.013,84

SUPERFICIE EDIFICIOS DE DEPARTAMENTOS	
TOTAL SUPERFICIE 142 DEPARTAMENTOS	8.654,33
TOTAL SUPERFICIE COMÚN	342,79
TOTAL SUPERFICIE EDIFICIOS	8.997,12

OTRAS EDIFICACIONES	
SALA MULTIUSO	90,30

SUPERFICIE TOTAL PROYECTO (EDIFICIOS + SEDE SOCIAL)	9.087,42
------------------------------------------------------------	-----------------

Notas:

- Los profesionales proyectistas son los responsables del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Cuenta con:
 - Informe Favorable de Revisor Independiente de Arquitectura N° RDT- 05 de septiembre de 2022, elaborado por el arquitecto Ezequiel Duán Rosas.
 - Declaración del arquitecto proyectista Carlos Aguirre Mandiola.
 - Presenta medidas de control y gestión suscrito por profesional Ing. Constructor Sr. Jorge Niemann Figari.
 - Presenta Declaración Jurada suscrita por Ulises Valenzuela M. Ingeniero Civil .
 - Presenta Informe Favorable de Revisión de Cálculo suscrito por Hans Becks Ohaco Rev. Categoría 1 de fecha 08.09.2022.
 - Certificado N° 252 Certificado de vivienda Social.
 - Certificado N° 205 de fecha 03.08.2018.
 - Certificado N° 038 de fecha 04.02.2019
 - Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1, folio N° 1987180 de fecha 16.04.2019, emitido por la SEC.
 - Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1, folio N° 1975835 de fecha 01.04.2019, emitido por la SEC.
 - Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1, folio N° 1977338 de fecha 03.04.2019, emitido por la SEC.
 - Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1, folio N° 1978314 de fecha 05.04.2019, emitido por la SEC.
 - Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1, folio N° 1987172 de fecha 16.04.2019, emitido por la SEC.
 - Certificado de aprobación de instalaciones interiores de gas N° 1368406 de fecha 19.03.2019, emitido por la SEC.
 - Certificado de aprobación central de Gas Licuado de Petróleo y Red de distribución GLP N° 1958898 de fecha 27.02.2019, emitido por la SEC.
 - Certificado de declaración de instalaciones interiores de gas TC6, folio N° 1981288 de fecha 09.04.2019, emitido por la SEC.
 - Certificado TC8 N° 522957 de fecha 09.11.18, emitido por la SEC.
 - Certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado N° 432 de fecha 06.09.2019
 - Cuenta con contrato de servidumbre amplia de fecha 14.08.19 SERVIU y Aguas del Altiplano.
 - Resolución sanitaria N° 105 de la SEREMI de Salud de fecha 29.01.19 que autoriza el funcionamiento de las salas de basura del conjunto habitacional.
 - Cuenta con ensayos de hormigones.
 - Cuenta con Libro de Obras.
 - Presenta Certificado de Bomberos N° 09/2019 de fecha 18.03.19 plan de emergencia y evacuación del conjunto habitacional y prueba de hermeticidad del sistema de Red Húmeda.
 - En este acto se aprueba el proyecto de áreas verdes según artículo 6.1.8 OGUC de acuerdo a lo aprobado en Resolución N° 5400 de fecha 07.10.19 DOM.

- Cuenta con Oficio N° 796 de fecha 23.09.19 de SEREMITT que aprueba medidas de mitigatorias correspondientes al Proyecto IFT 644/2017 " Conjunto Habitacionales D, E y F".
- Cuenta con Resolución N° 5404 de fecha 08.10.19 DOM que aprueba proyecto de ejecución de obras de urbanización.
- Cuenta con Certificado N° 07 de fecha 10.10.19 que garantiza las obras de urbanización.
- Presenta Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 23 del 23 de julio 2021.
- Cancela derechos municipales, según boletín N°6514059 de fecha 09/11/2022.



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/JS/1cfv.